

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1604

COMISION DE COMERCIO

Impreso el día 6 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2006

SUMARIO: Establecimiento de nuevos aranceles sobre productos lácteos y harina de trigo de origen argentino, por parte del gobierno chileno. Adopción de medidas a fin de evitar los mismos.

1.–**Alchouron.** (5.964-D.-2006.)

2.–**Martínez.** (6.000-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron, y el proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios a fin de evitar, por parte del gobierno chileno, el posible establecimiento de nuevos aranceles sobre productos lácteos, y sobre la harina de trigo de origen argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de evitar, por parte del gobierno chileno, el establecimiento de nuevos aranceles lácteos y sobre la harina de trigo de origen argentino, posibilidad que fuera notificada recientemente por el gobierno del vecino país a la Cancillería argentina.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2006.

*Hugo D. Toledo. – Guillermo F. Baigorri.
– Francisco De Narváez. – Patricia E.*

Panzoni. – Amanda S. Genem. – Raúl G. Merino. – Ana Berraute. – José M. Córdoba. – Eduardo F. Depetri. – Susana E. Díaz. – Luciano R. Fabris. – María T. García. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Marta O. Maffei. – Carlos D. Snopek. – Enrique L. Thomas. – Héctor O. Torino. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio al considerar los proyectos de declaración y de resolución de los señores diputados Alchouron y Martínez, ha decidido unificarlos en un solo texto, en virtud de la similitud del tema en cuestión.

Hugo D. Toledo.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que corresponda, y en virtud de la reciente notificación realizada por el gobierno chileno a la Cancillería argentina sobre la iniciación de una investigación destinada a evaluar la viabilidad de establecer nuevos derechos compensatorios sobre la harina de trigo de origen argentino, arbitre en forma urgente los mecanismos necesarios a efectos de evitar que se ocasione un nuevo perjuicio sobre la industria molinera de nuestro país.

Guillermo E. Alchouron.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por la situación en la cual la República de Chile ha decidido aplicar salvaguar-

dias a la importación de productos lácteos aplicando un arancel adicional del 23 % a los productos de ese origen provenientes de la Argentina, originando un serio perjuicio a nuestro sector agropecuario, y solicita al gobierno que, a la brevedad, solucione esta situación distorsiva.

Julio C. Martínez.